

Miembros de Honor

Excm. Sra. Ministra de Ciencia e Innovación

Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Política Social

Honorable Consellera de Salut de la Generalitat de Catalunya

Honorable Conseller d'Innovació, Universitats i Empresa de la Generalitat de Catalunya

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

Ilmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Medicina de Cataluña

Ilmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Farmacia de Cataluña

Miembros del Comité Científico

Prof. Dr. Francesc Jané Carrencà

Prof. Dr. Enrique de la Morena García

Prof. Dr. Joan Rodés Teixidor

Prof. Dr. Ciril Rozman Borstnar

Prof. Dra. Margarita Salas Falgueras

Prof. Dr. Eugenio Santos

Miembros del Patronato

D. Sergi Ferrer-Salat Serra di Migni, Presidente

D. José Vilarasau Salat

D. Jordi Ramentol Massana

Premios "Severo Ochoa"

1985 • Dr. Eugenio Santos (Salamanca)

1986 • Dra. Margarita Salas Falgueras (Madrid)

1987 • Dr. Ricardo Pujol Borrell (Barcelona)

1988 • Dr. Rafael Santandreu Ramón y
Dr. Eladio Viñuela Díaz (Valencia)

1989 • Dra. Gabriela Morreale de Escobar y
Dr. Francisco Escobar del Rey (Madrid)

1990 • Dr. Joan Rodés Teixidor (Barcelona)

1991 • Dr. Juan Francisco Martín Martín (León)

1992 • Dr. Antonio García García (Madrid)

1993 • Dr. Dionisio Miguel Martín Zanca (Salamanca)

1994 • Dr. Roberto Rodríguez Roisin (Barcelona)

1995 • Dr. Xavier Estivill Paldejá (Barcelona)

1997 • Dr. Sergio Moreno Pérez (Salamanca)

1999 • Dr. Constancio González Martínez (Valladolid)

2001 • Dr. Vicente Felipe Orts (Valencia)

2003 • Dr. Francisco Sánchez-Madrid (Madrid)

2005 • Dr. Emili Montserrat Costa (Barcelona)

2007 • Dr. Xosé R. Bustelo (Salamanca)

fundación ferrer investigación

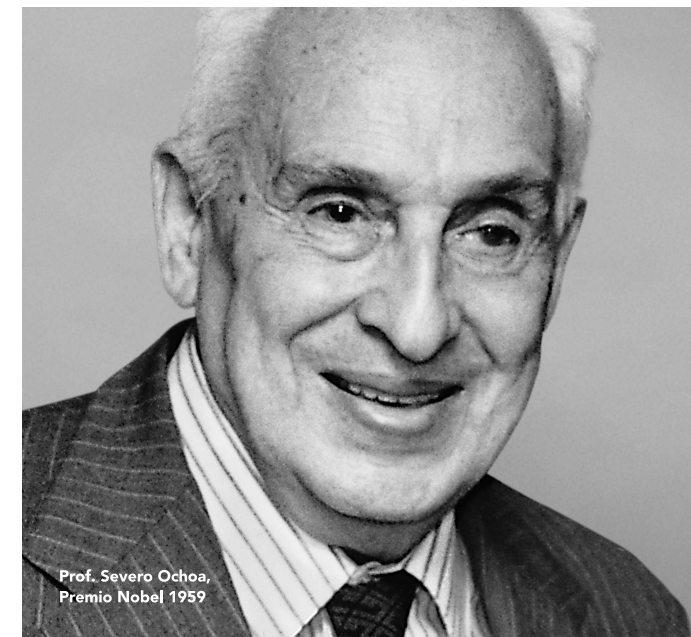
Diagonal 549, 5ª planta · 08029 Barcelona

Tel. 93 600 37 07 · Fax 93 490 61 75

fundacionfi@ferrergrupo.com

www.ferrergrupo.com

fundación ferrer investigación



Convocatoria 2009

Premio
Severo Ochoa
de Investigación
Biomédica

Bases

La Fundación Ferrer para la Investigación patrocina la convocatoria bienal del Premio Severo Ochoa de Investigación Biomédica, de acuerdo con los siguientes objetivos:

Contribuir

a los esfuerzos que desde distintos sectores (Administración Pública, Instituciones, Organismos y Empresa Privada) vienen haciéndose en España para el progreso de la Ciencia y la Tecnología,

Promover

nuevas aportaciones científicas en el ámbito de la Biomedicina, que puedan suponer un aumento notable del conocimiento en esta área, y

Ampliar

el compromiso investigador de la empresa privada, con el fin de favorecer la salud y el bienestar de las personas.

Bases

Convocatoria

Se convoca concurso para la adjudicación del Premio Severo Ochoa de Investigación Biomédica en una línea definida de investigación.

Dotación económica

El/los investigador/es que resulten seleccionados recibirán un premio de 40.000 € y una medalla conmemorativa.

Documentación

La solicitud deberá dirigirse por duplicado y en correo certificado a:

Fundación Ferrer para la Investigación
Diagonal 549, 5ª planta
08029 Barcelona

antes del 31 de julio 2009 y deberá acompañarse de:

- Un máximo de seis trabajos publicados en Biomedicina en los últimos 4 años, realizados por investigadores españoles, y que se ajusten a las bases de esta convocatoria.
- Los trabajos presentados para optar al Premio Severo Ochoa deben constituir una aportación original, con base experimental, a alguno de los múltiples capítulos que constituyen el campo de la Biomedicina.
- Se valorará de manera especial toda aportación innovadora en:

- nuevas hipótesis contrastadas
- nuevas técnicas experimentales
- nuevas terapéuticas

que constituya una mejora del conocimiento y que contribuya a elevar el nivel de bienestar de las personas.

• Los trabajos se presentarán en forma de separatas, pruebas de imprenta o copia del manuscrito aceptado, en las que deberá figurar la acreditación correspondiente.

• En la documentación deberá constar el nombre y apellidos del autor, fotocopia del DNI, dirección completa, así como número de teléfono, fax y correo electrónico. Se adjuntará, además, un breve currículum (no superior a 10 páginas), así como un título y un resumen de las investigaciones que optan al premio.

Concesión

La adjudicación del Premio será decidida por un Jurado formado por los miembros del Comité Científico de la Fundación.

El fallo del jurado -ante el que no cabrá reclamación ni recurso y del que se levantará acta notarial- se dará a conocer antes del 31 de diciembre de 2009.

Otros datos

El Premio se entregará al galardonado en un acto público de relevante carácter científico.

Los trabajos que no resulten premiados podrán ser recogidos en el plazo de 3 meses desde la publicación del fallo.